

Nº: 2022-0014658

Remitente: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. - RUC: 20503758114

Recibido: 31/01/2022 - 09:23

N de Folios: 32

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 637 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 20 de enero de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto 'EXTRED AV. LA FLORESTA SBO - SECTOR 001700 MALLA 007'

Radicado : R2022-002482

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED AV. LA FLORESTA SBO - SECTOR 001700 MALLA 007**" ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Av La Floresta Desde Pj S/N Hasta Av Esmeralda
- Av Primavera Desde Av Del Pinar Hasta Av La Floresta

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA
CALLE 1000
CALLE 1000
TELÉFONO: 637-1300
SAN BORJA, LIMA, PERÚ





Cálidda

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 20/01/2022 16:02:35

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Pambola, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

01040-1800
SERVICIO AL CLIENTE
Certificación



01040-1800
SERVICIO AL CLIENTE
Certificación



01040-1800
SERVICIO AL CLIENTE
Certificación



SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

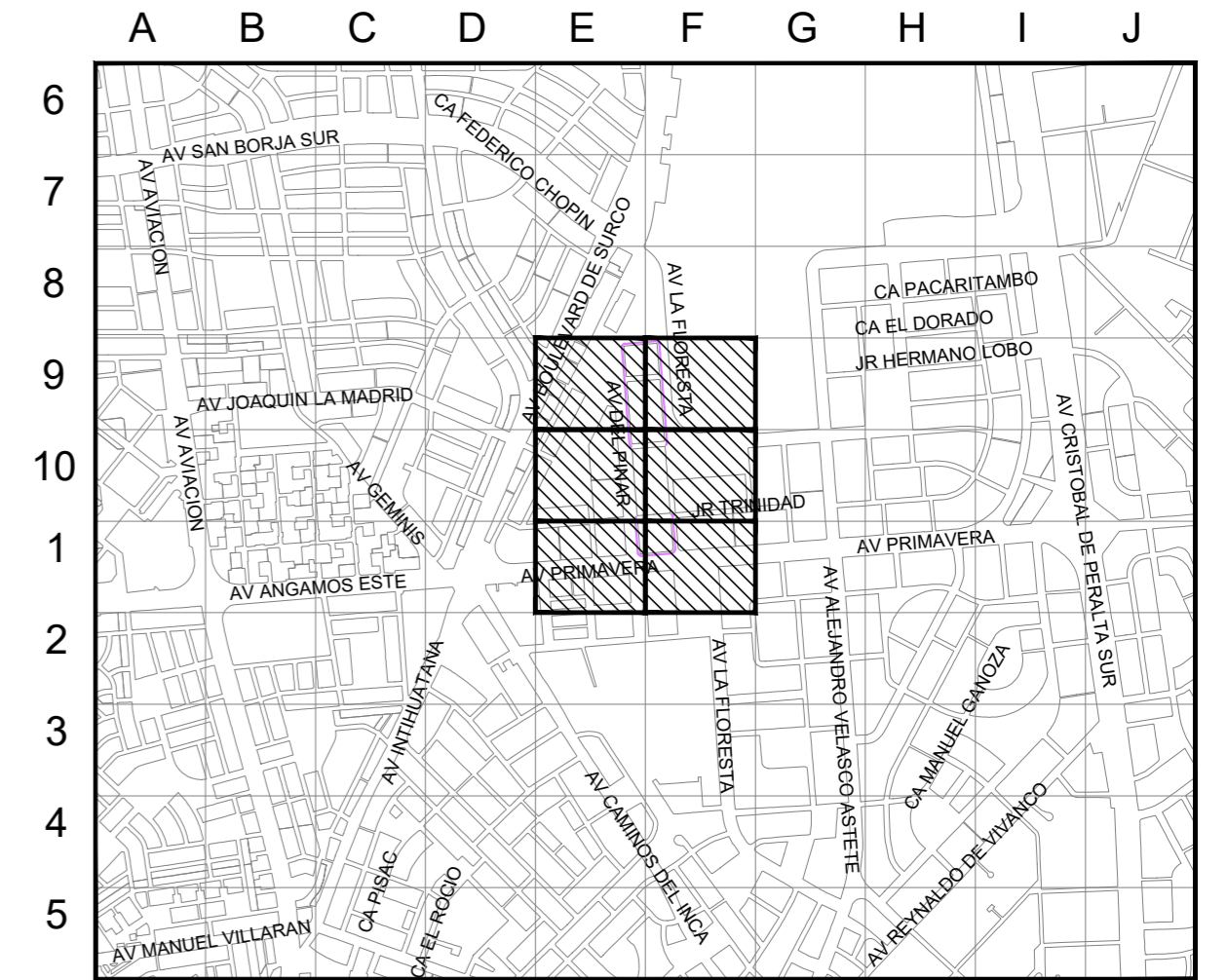
TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m



CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE G11



CUADRANTE G12



ESCALA GRAFICA
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

CUADRO DE METRADOS	
DIÁMETRO	LONGITUD(m)
ø32mm	384.26
TOTAL	384.26

EXTRED AV. LA FLORESTA - SBO
 SECTOR 001700 MALLA 007

Representante Técnico
 (Contratista)

REV.	PARA PERMISOS	18/01/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TITULO :
**PPE-20-0147 - REDES DE POLIETILENO - SAN BORJA
 EXTRED AV. LA FLORESTA - SBO - SECTOR 001700 MALLA 007
 PLANO MASTER**

DIBUJO : NSAQ	FECHA : 18/01/2022	DISTRITO : SAN BORJA	PLANO N° :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : S/E	ZONA Y MALLA : SECTOR 001700 MALLA 007	PPE-20-0147-00-PM-01	A
APROBO : CDPM	FILE : 1/1	REEMPLAZA : --		

CRONOGRAMA DE OBRA GENERAL

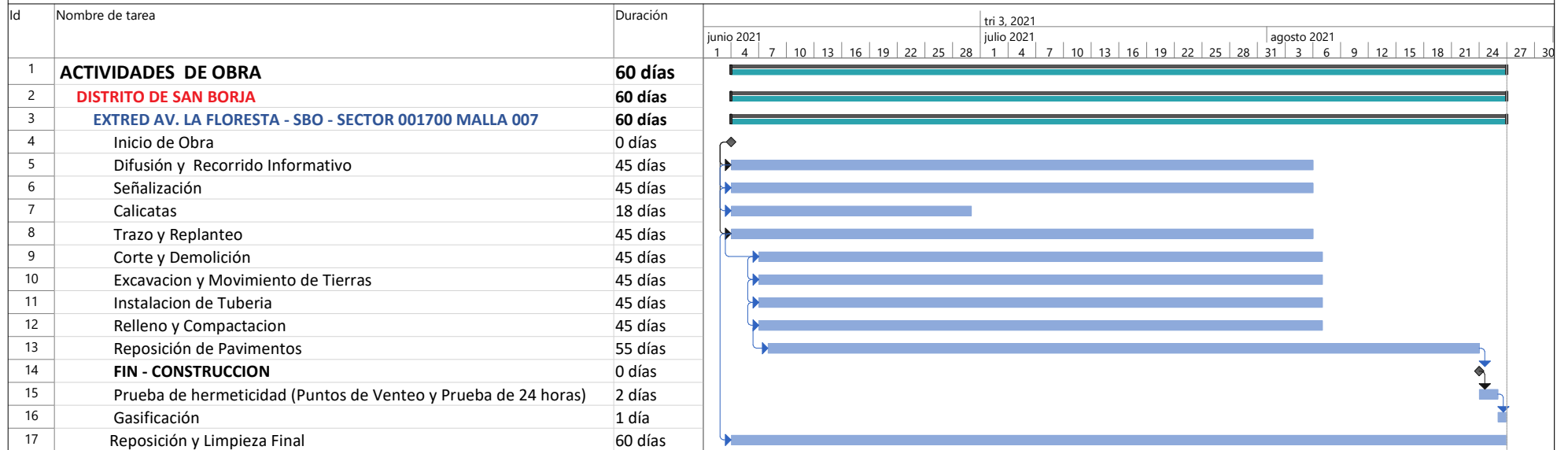
Id	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	
1	ACTIVIDADES DE OBRA	lun 21/02/22	vie 13/05/22	60 días	
2	DISTRITO DE SAN BORJA	lun 21/02/22	vie 13/05/22	60 días	
3	AV PRIMAVERA (EO) DESDE AV DEL PINAR HASTA AV LA FLORESTA	lun 21/02/22	vie 15/04/22	40 días	
4	Inicio de Obra	lun 21/02/22	lun 21/02/22	0 días	
5	Difusión y Recorrido Informativo	lun 21/02/22	vie 1/04/22	30 días	
6	Señalización	lun 21/02/22	vie 1/04/22	30 días	
7	Calicatas	lun 21/02/22	mié 16/03/22	18 días	
8	Trazo y Replanteo	lun 21/02/22	vie 1/04/22	30 días	
9	Corte y Demolición	mar 22/02/22	lun 4/04/22	30 días	
10	Excavación y Movimiento de Tierras	mar 22/02/22	lun 4/04/22	30 días	
11	Instalacion de Tubería	mar 22/02/22	lun 4/04/22	30 días	
12	Relleno y Compactacion	mar 22/02/22	lun 4/04/22	30 días	
13	Reposición de Pavimentos	mié 23/02/22	mar 12/04/22	35 días	
14	FIN - CONSTRUCCION	mar 12/04/22	mar 12/04/22	0 días	
15	Prueba de hermeticidad (Puntos de Venteo y Prueba de 24 horas)	mié 13/04/22	jue 14/04/22	2 días	
16	Gasificación	vie 15/04/22	vie 15/04/22	1 día	
17	Reposición y Limpieza Final	lun 21/02/22	vie 15/04/22	40 días	
18	AV LA FLORESTA DESDE PJ S/N HASTA AV ESMERALDA	lun 7/03/22	vie 13/05/22	50 días	
19	Inicio de Obra	lun 7/03/22	lun 7/03/22	0 días	
20	Difusión y Recorrido Informativo	lun 7/03/22	vie 15/04/22	30 días	
21	Señalización	lun 7/03/22	vie 15/04/22	30 días	
22	Calicatas	lun 7/03/22	mié 30/03/22	18 días	
23	Trazo y Replanteo	lun 7/03/22	vie 15/04/22	30 días	
24	Corte y Demolición	mar 8/03/22	lun 18/04/22	30 días	
25	Excavación y Movimiento de Tierras	mar 8/03/22	lun 18/04/22	30 días	
26	Instalacion de Tubería	mar 8/03/22	lun 18/04/22	30 días	
27	Relleno y Compactacion	mar 8/03/22	lun 2/05/22	40 días	
28	Reposición de Pavimentos	mié 9/03/22	mar 3/05/22	40 días	
29	FIN - CONSTRUCCION	mar 3/05/22	mar 3/05/22	0 días	
30	Prueba de hermeticidad (Puntos de Venteo y Prueba de 24 horas)	mié 4/05/22	lun 9/05/22	4 días	
31	Gasificación	mar 10/05/22	mar 10/05/22	1 día	
32	Reposición y Limpieza Final	lun 7/03/22	vie 13/05/22	50 días	

Raúl García Lucich
 Ingeniero Civil
 71P 64179
 Raúl García Lucich
 Coordinador de Proyectos
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite	
División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso	
Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso manual	
Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo			

CRONOGRAMA DE OBRA GENERAL

PROYECTO: "EXTRED AV. LA FLORESTA - SBO - SECTOR 001700 MALLA 007: SAN BORJA"



Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo	
División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha límite	
Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Progreso	
Resumen		Tarea manual		solo fin		Progreso manual	
Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas			



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20- 147

Lima, 1 de febrero de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED AV. LA FLORESTA SBO - SECTOR 001700 MALLA 007"

Radicado : R2022-002482

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED AV. LA FLORESTA SBO - SECTOR 001700 MALLA 007**" ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA
C. Monelli 150
C.C. Las Raíces, Tarma
Teléfono: (51-1) 681-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

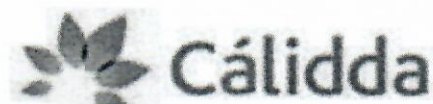
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 02/02/2022 09:17:55

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-115139★



CÓI

N°: 2022-0106325

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 05/07/2022 - 09:02

N° de Folios: 41

Registrado GONZALES MENDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 4 de Julio de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT. RED AV. LA FLORESTA - SBO - SECTOR 001700 MALLA 007"

Radicado: R2022-035022

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT. RED AV. LA FLORESTA - SBO - SECTOR 001700 MALLA 007", ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. La Floresta (NS), desde Pj. S/N, hasta Av. Esmeralda.
- Av. Primavera (EO), desde Av. La Floresta, hasta Av. Del Pinar.
- Av. Del Pinar (SN), desde Av. Esmeralda, hasta Pj. S/N.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Paz 233, 11
Teléfono: 011-632-1300
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 04/07/2022 16:19:29

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

